



AMPARO QUINTANA

MEDIADORA, SECRETARIA GENERAL DE GEMME ESPAÑA

A la pregunta ¿en qué tres materias crees que debería sin duda intentarse una mediación?,

Lo primero que me pasa por la cabeza es que tres es un número escaso, pues yo aconsejo la mediación para todo conflicto surgido en cualquier campo. Pero como la pregunta es concreta y no se trata aquí de divagar, me ceñiré a las tres cuestiones:

1ª.- Conflictos familiares de cualquier índole, es decir, desde una separación hasta una liquidación de patrimonio común, pasando por cuestiones de ejercicio de patria potestad, herencias, cuidados a dependientes, problemas internacionales, etc. Pienso así porque un conflicto en este ámbito repercute en todo el sistema familiar, modificando relaciones y derivando en emociones y sentimientos que, en muchas oca-



siones, se convierten en factor coadyuvante de la propia disputa e, incluso, genera otros adyacentes.

2ª.- Conflictos empresariales o en las organizaciones, tanto en la perspectiva interna (laborales, societarios, etc.), como externa (con proveedores, clientes, etc.). Pienso que una ges-

tion positiva de las controversias surgidas en este entorno aleja a la empresa de muchas situaciones que pueden poner en peligro su reputación y hasta su continuidad en el mercado. El hecho, además, de que la mediación sea más flexible y rápida que un proceso judicial o arbitral concuerda con la aspiración

de toda organización de llegar a soluciones no se demoren en el tiempo, pues el tiempo es dinero.

Además, la confidencialidad añade un plus a la necesidad de muchas empresas de que sus problemas no trasciendan a la competencia.

3ª.- Conflictos que pueden llevar aparejada una sanción penal o administrativa. El ius puniendi resulta ineficaz en la mayoría de los casos por-

que genera frustración, desapego, desconfianza y no contribuye a pacificar la sociedad. Las prácticas restaurativas son fundamentales en el ámbito penal y penitenciario y, a su vez, mediar con la Administración debería

estar normalizado ya a estas alturas. Para quienes pensamos que la mediación no es solo que se firme un acuerdo, la mediación en estos entornos resulta de capital importancia porque supone una transformación de la sociedad.